



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **221-18**

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/2017

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva diferentes Programas de las Asignaturas Optativa I, Optativa II y Optativa III, correspondientes al Nuevo Plan de Estudios de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, cuyo Texto Ordenado fue aprobado por Resolución Consejo Superior N° 045/18; y,

CONSIDERANDO:

Que el programa “Optativa II: Procreación Responsable” correspondiente al Segundo Año – Primer Cuatrimestre de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema en Sesión Ordinaria N° 04/18 y resuelve aprobar el mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/18 del 10/04/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura: “**OPTATIVA II: PROCREACION RESPONSABLE**” correspondiente al Plan de Estudios 2018 de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, el que obra como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento de Enfermería, Docente Responsable de la Asignatura, Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSA




MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

221-18

16 ABR 2018
Salta,
Expediente N° 12.260/2017

ANEXO

PROGRAMA ANALÍTICO

Nombre: **OPTATIVA II: PROCREACION RESPONSABLE**

Carrera: **Licenciatura en Enfermería**

Plan de Estudios: **2018**

Ubicación en el Plan de Estudios: **Segundo Año**

Régimen: **1º Cuatrimestre**

CARGA HORARIA: **Total: 60 horas**

Semanal: **4 horas**

Responsable a cargo de la Asignatura: **Lic. Angélica Alarcón Aparicio – Sede Central Salta –**

FUNDAMENTACIÓN:

La asignatura Optativa II, tiene la finalidad de introducir y relacionar al estudiante con diferentes saberes clínicos/médicos, sociales, culturales necesarios en materia de salud sexual y procreación responsable. Propone una enseñanza y aprendizaje centrada en el estudiante como una invitación u oportunidad para generar acciones relacionadas a la promoción de la salud, prevención de enfermedades y del cuidado del cuerpo.

OBJETIVOS

- * Enseñar el cuidado y respeto del cuerpo Humano.
- * Promocionar la salud sexual y procreación responsable, como una forma de evitar embarazos no deseados.
- * Valorar la promoción de la salud, prevención y detección de enfermedades de transmisión sexual, como así también factores que intervienen en las conductas de riesgo, como un instrumento para conservar la salud sexual integral.

H/S
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **221-18**

Salta, **16 ABR 2018**
Expediente N° 12.260/2017

PROGRAMA

Contenidos mínimos según Plan de Estudios

Salud Sexual y Procreación Responsable. Derechos sexuales y reproductivos. Objetivos. Conocimientos básicos, vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable en la comunidad. Detección adecuada de las conductas de riesgo. Recursos necesarios para cubrir los niveles de prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH/sida y cáncer genital y mamario.

Programa Analítico por Unidad

Unidad I: PERSONA, CUERPO Y SEXUALIDAD HUMANA

El sujeto y su cuerpo. Persona y notas que la definen. Persona y Libertad. Cuerpo y corporeidad. Valoración de las diferencias. Condición sexuada y sexualidad.

Complementariedad y reciprocidad. Sexualidad y género. Orientaciones de la sexualidad

Unidad II: CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO Y CUIDADO DEL CUERPO.

Identificación de aparatos genitales: Anatomía y fisiología del varón y la mujer. Cambios corporales. Pubertad, adolescencia y sexualidad. Derechos sexuales y reproductivos Ciclo sexual femenino. Fecundación, embarazo, inicio de la vida. Signos y signos de embarazo. Maternidad y paternidad en la adolescencia. Impacto psicosociales y culturales.

UNIDAD III: PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO DESEADOS: MAC

Anticoncepción. Métodos anticonceptivos: naturales, barrera, hormonales, mecánicos y quirúrgicos, anticoncepción de emergencia. Criterios de elección de anticonceptivos. Autocuidado y Consejería.

UNIDAD IV: INFECCIONES DE TRASMISIÓN SEXUAL

Historia de las enfermedades. Concepto, diagnóstico, tratamiento y prevención: Sífilis. Gonorrea. VIH- Sida. Clamidia, herpes genital. Virus del papiloma humano. Trichomoniasis vaginales.

Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

221-18

Salta, **16 ABR 2018**
Expediente N° 12.260/2017

ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES

- * Clases expositivas
- * Trabajo grupal
- * Prácticos en aula
- * Diseño y ejecución de proyectos
- * Aula Taller
- * Aula virtual
- * Debates/ateneo

PROCESO DE EVALUACIÓN

De la Enseñanza y Aprendizaje

* Evaluación Diagnostica: se empleará al inicio como una estrategia para determinar los saberes previos de los estudiantes que cursaran la asignatura.

* Evaluación Formativa: La evaluación formativa o procesual permite realizar permanentes ajustes en función a los avances de los estudiantes, circunstancias particulares del grupo. Se evaluará la participación de los alumnos en el desarrollo de las clases teóricas; teóricas prácticas. Se propone como criterios generales de evaluación: Comprensión e interpretación de los contenidos teóricos abordados en el desarrollo de la asignatura. Capacidad de transferencia de medidas promoción para el cuidado de la salud sexual del sujeto, familia y comunidad.

* Evaluación Sumativa: Es la reglamentaria y fijada por la institución formadora que consiste en dos exámenes escritos, con carácter de parciales con sus recuperatorios. Trabajos prácticos áulicos, estudio de casos e intervención educativa.

Los requisitos para la regularidad son:

- * Aprobación de exámenes parciales con nota no inferior a seis.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

221-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/2017

- * Asistencia al 100% de prácticos áulicos
- * Asistencia del 85 % de teorías

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- * Abadie, Allami y Arribas. "Anticoncepción del siglo XXI" Asociación Médica Argentina de anticoncepción. AMADA. Ed. Ascune. Buenos Aires. Año 2005.
- * Branco C."Sexualidad Humana. Una aproximación Integral". Ed. Médica Panamericana. Madrid. Año 2005
- * Cartilla elaborada por los docentes de la Cátedra."Métodos Anticonceptivos". Año 2015.
- * Giurgiovich A. "Adolescencia y Embarazo" una mirada integral de la Maternidad y Paternidad."Ed. Ascune. Argentina. Año 2011.
- * González E; Sandoval; J; Molina; R "Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia". Ed. Mediterráneo. Santiago de Chile. Año 2003.
- * Méndez Ribas M. "Enfoque actual de la adolescente por el ginecólogo, una visión Latinoamericana. 3ª Edición Ampliada y actualizada. Ed. Ascune. Argentina. Año 2015.
- * Ministerio de Salud de la Nación. Dirección Materno Infantil "Guía para el uso de métodos anticonceptivos"- Módulo. Buenos. Aires. Octubre 2002.
- * Ministerio de Salud de la Nación. Guía práctica para los profesionales de la salud. Métodos anticonceptivos. Argentina. Año 2012.
- * Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación, Plan Federal de Salud. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. "Indagaciones en torno a la Problemática de la sexualidad en el terreno de la educación". Buenos Aires. Año 2007.
- * Ministerio de Salud de la Nación. Consejería en salud Sexual y salud reproductiva. Propuesta de diseño, organización e implementación. Buenos Aires 2010 y 2014.
- * Salassa E. M. EITS. Enfermedades Infecciosas de Transmisión Sexual de la Comunidad.

Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

221-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/2017

Argentina. Año 2010.

* O.M.S Manual de Capacitación para administradores y responsables de programas de Salud. Transformando los Sistemas de Salud: género y derechos en salud reproductiva. O.M.S. Departamento de Salud Reproductiva e investigación familia y Salud Comunitaria. Año 2001.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

* Granada M.V. Vásquez, "Atención Primaria de salud "La Mujer y el Proceso Reproductivo". 1ª edición. Año 1990.

* Montero A.; Niño R. "Bioética en Salud Sexual y Reproductiva. Ed. Mediterráneo. Santiago de Chile. Año 2016.

* Botero, Jubiz y Henao. Obstetricia y Ginecología Carvajal. 5ª y 7ª Edición. Colombia. Año 2004



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa